

**PLAN DE TRABAJO CÓDIGO DE  
INTEGRIDAD  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA 2026**

El Código de Integridad es un conjunto de principios y normas que guían el comportamiento ético de los servidores públicos, garantizando que sus acciones estén alineadas con los valores fundamentales de la administración pública. Este plan tiene como objetivo principal promover, socializar y mantener el cumplimiento del Código de Integridad en todas las áreas de la entidad, creando un entorno en el que se fomente la ética y se prevengan los riesgos asociados a la corrupción y los conflictos de interés. A través de un enfoque integral que incluye la capacitación continua del personal, la creación de herramientas prácticas, el establecimiento de sistemas de reconocimiento y la evaluación constante de su implementación, se busca consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la rendición de cuentas, este plan del Código de Integridad no es un documento de referencia, sino que se convierte en una práctica cotidiana, promovida y evaluada de manera regular, lo que contribuirá a la mejora continua de los procesos internos y la confianza pública.

### **¿QUE SE VA A HACER?**

Teniendo en cuenta la caja de herramientas establecidas por la Función Pública, se desarrollarán las siguientes actividades:

1. MURO DEL ORGULLO
2. DALE TU PALABRA AL SERVICIO PUBLICO
- 3.DESAFIO INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD - LA PISTA

### **USUARIO/CONTEXTO**

El público objeto de este plan son los funcionarios y contratistas de la corporación permitiendo el fortalecimiento de la ética y la moral al interior de la entidad.

### **BENEFICIO**

1. Legitimidad institucional: Que la Corporación sea percibida como más confiable y comprometida con el bienestar general.
2. Prevención de conductas indebidas: La adhesión al código promueve la ética y evita el mal uso de los recursos públicos.

### 3.Mejora en la calidad del servicio público:

3.1 Eficiencia y eficacia: La diligencia y el compromiso garantizan una gestión más ágil y de mayor calidad en los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

3.2 Atención ciudadana más respetuosa: El respeto como principio básico asegura que todos los ciudadanos sean tratados con dignidad e igualdad.

4.Fomento de la cohesión y el clima laboral Ambiente ético: Promueve la cooperación y el trabajo en equipo, reduciendo los conflictos internos y fortaleciendo la armonía organizacional.

5.Empoderamiento de los servidores públicos: Al tener claros los valores y principios que guían su actuar, los servidores se sienten respaldados y con un propósito claro en su labor.

### **DETERMINANTES/LIMITANTES/FORTALEZAS**

1. Para la ejecución de este plan encontramos como limitantes: a. Depende de la situación financiera de la Corporación, la cual está sujeta a el recaudo de los ingresos propios y las transferencias de la nación, en esta última con una participación importante de la aprobación do por parte de Mi ambiente de los cupos de aprovechamiento forestal
2. Como circunstancia favorable encontramos que podemos utilizar las actividades que se desarrollaran del Plan de Bienestar Social y Estímulos, así como los del Plan de Capacitación para el desarrollo de las actividades de este plan de manera conjunta.

### **CONTEXTO**

La CODECHOCÓ tiene como función principal proteger el medio ambiente del Chocó, una región reconocida como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial, y como receptáculo singular de la mega diversidad del trópico húmedo (Ley 99 de 1993, Artículo 39). Sus labores abarcan todo el departamento del Chocó, y se llevan a cabo con una planta de 93 empleados. Sin embargo, la limitada capacidad operativa dificulta el cumplimiento pleno de su misión institucional, generando en pocas ocasiones una percepción equivoca de efectividad, en la ciudadanía sobre el impacto de las acciones desarrolladas anualmente en el marco de los planes y programas establecidos. Esta situación también facilita la proliferación de actividades ilegales por parte de la ciudadanía y puede convertirse en un factor que incida en las eventuales actuaciones indebidas por parte de algunos funcionarios que no han interiorizado ni aplicado los valores y principios del Código de Integridad. En este contexto, el presente plan busca fortalecer la conciencia ética de los servidores públicos, promoviendo un compromiso real con los principios de honestidad, respeto, diligencia, justicia y compromiso. De esta manera, se

pretende garantizar que las funciones y actividades desarrolladas por la entidad estén alineadas con los más altos estándares de integridad, logrando un impacto positivo tanto en la protección del medio ambiente como en la confianza de la ciudadanía.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES	METODOLOGIA
Dale tu palabra al servicio público: Taller recuadro palitos de paletas con meta del	Junio	Para el desarrollo de este plan se utilizará la metodología establecida en la caja de herramientas. Así como también dinámicas y talleres prácticos
Desafío institucional de Integridad - La pista	Diciembre	
Muro el orgullo	Marzo a Diciembre	
Evaluación de las actividades de Compromiso	Junio - Diciembre	